
**“COMPAÑÍA
COMPLIANCESERV S.A”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, marzo 12 de 2019.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPLIANCESESV S.A.

Presento el informe de Comisario de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento de la designación de Comisario hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de COMPLIANCESESV S.A. al 31 de diciembre de 2018, el estado de Resultados por el año terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de COMPLIANCESESV S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

INFORMO:

Para el desempeño de mis funciones como Comisario, he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.- ANTECEDENTES

Constitución.- La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 14 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de septiembre del 2008.

Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía COMPLIANCESESV S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana y su domicilio es el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República.

Objeto Social.- La Escritura de Constitución de Compañía COMPLIANCESESV S.A, en el artículo tercero señala las actividades a las que se dedicará la Compañía.

En el presente informe se mencionan los siguientes literales como actividades principales:

- a) Compraventa, comercialización, importación de maquinaria y equipos relacionados con computación y/o informática.
- b) Compra venta de software y hardware, impresos, periféricos, equipos y suministros de oficina, de comunicación, telecomunicaciones, equipos audiovisuales, sistemas de audio y video, máquinas accesorios y repuestos eléctricos y electrónicos.
- c) Desarrollo, compra, venta, importación, exportación de programas de computación y software; mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y programas de computación y/o informática.
- d) Actuar como intermediaria o representante para la concesión de licencias y franquicias, pudiendo actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas nacionales o del extranjero.

Capital.- El capital inicial suscrito y pagado de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dólar cada una.

Mediante escritura Pública celebrada con fecha 3 de septiembre del 2014, ante Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Con el antecedente citado, el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL	RESTRICCIÓN
Bravo Loor Gladys Elizabeth	Ecuador	392,00	N
Sánchez Sáenz Patricio Xavier	Ecuador	8.112,00	N
TOTAL		8.504,00	

2.- LIBROS SOCIALES Y CONTABLES

Los libros de actas y expedientes de Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo con lo que establece las normas pertinentes, debiendo únicamente informar respecto de la convocatoria a Juntas Generales, al no haberse evidenciado que las mismas se hayan dado por medio de la prensa, conforme se indica el estatuto de la Compañía en su artículo décimo quinto. "Forma y contenido de las convocatorias".

Aprobación de Balances y cuentas del año 2018.

A la fecha del presente informe, los Estados Financieros han sido aprobados por Gerencia y serán remitidos a la Junta General de Accionistas para la aprobación de balance y cuentas del año 2018. A criterio de la Administración, estos se aprobarán sin modificaciones.

3.-AUDITORIA EXTERNA

La Compañía no tiene obligación de Auditoría Externa para el ejercicio 2018.

4.- Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Los Estados Financieros de la Compañía COMPLIANCESERV S.A. examinados, se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables.

5.- La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

6.- En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante

representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

7.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2018, pertenecen a las de los Estados Financieros aprobados por Gerencia y que serán trasladados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

	TOTAL POR GRUPO 2018
TOTAL ACTIVO	<u>167.209,42</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>50.773,32</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>116.436,07</u>
RESULTADOS	
INGRESOS	121.238,18
COSTOS Y GASTOS	<u>(54.064,46)</u>
TOTAL RESULTADO	<u>67.173,72</u>

8.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

A la fecha del presente informe, COMPLIANCE SERV S.A. mantiene:

- 1.- Cumplidas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Servicio de Rentas Internas.

9.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- No se detectaron operaciones que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes, los administradores de COMPLIANCESERV S.A. han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

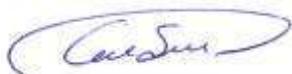
- **Negocio en marcha**

A juicio de la Administración de la Compañía no existe una incertidumbre en la continuidad de operaciones de la Compañía COMPLIANCESERV S.A, tampoco existe la intención de cese de actividades.

El informe de Comisario preparado para el ejercicio 2018, se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía COMPLIANCESERV S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



C.P.A Ing. Sonia Gualotuña

Comisario

REG. C.C.P.P 17-3609